

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 604
PROCESO: V. Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico.
DEMANDANTE: Juan David Pulgarín Posada.
DEMANDADA: Mónica Lorena Aguirre Giraldo.
RAD: 17174318400120210013400.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintitrés de noviembre de dos mil
veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de las partes, el informe
rendido y enviado a través del correo electrónico del juzgado,
por el secuestre designado (Dinamizar Administración S.A.S.)
dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-